

Municipio de Moreno

Boletín Oficial

**Edición N°311
07/01/2026**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	14
RESOLUCIONES HCD	58
RESOLUCIONES DE	60

AUTORIDADES

INTENDENTE
Melina Mariel Fernández

ORDENANZAS

Ordenanza N° 7374/25

Moreno, 14/08/1992

VISTO el Expte. H.C.D. N° 36.290/2025, mediante el cual solicitan crear el Registro Municipal de Hogares Monomarentales en el distrito de Moreno; y

CONSIDERANDO que de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2024), los hogares monomarentales son aquellos liderados por mujeres, sin la presencia de otro adulto/a de referencia, como el padre.

QUE, estos hogares concentran una sobrecarga de tareas de cuidado no remuneradas, lo cual limita las oportunidades de inserción laboral, económica, educativa y social de las mujeres que los integran.

QUE, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2022) y del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, más del 50% de las madres no perciben cuota alimentaria para sus hijos e hijas, y la mayoría de las jefas de hogar monomarentales trabajan en condiciones de informalidad y con ingresos por debajo de la línea de pobreza.

QUE, el Relevamiento de Hogares Monomarentales de Moreno (2024), llevado adelante por Organizaciones Sociales del Municipio, junto con la Unidad de Género y Economía del Ministerio de Economía PBA, constituye el primer diagnóstico participativo local que visibiliza la magnitud y características de esta problemática en 30 barrios, relevando 200 hogares, de los cuales el 72% no perciben cuota alimentaria, el 76% trabajan de manera informal y el 68% tienen ingresos por debajo de un salario mínimo.

QUE, según el informe "Brechas de Género en la Provincia de Buenos Aires" (UGE, 2025), en Moreno las mujeres presentan una tasa de empleo del 48,5% frente al 70% de los varones, una informalidad del 56,6% y una desocupación del 13,3% frente al 7,2% masculino, lo que evidencia brechas significativas que afectan el acceso a derechos y a condiciones de vida dignas.

QUE, esta desigualdad estructural se traduce en vulneración de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y reproduce formas de violencia económica y simbólica hacia las mujeres.

QUE, el Municipio de Moreno, comprometido con la Justicia Social y la Equidad de Género, cuenta con Políticas Públicas que deben ser ampliadas, articuladas y orientadas con criterios de priorización hacia quienes más lo necesitan.

QUE, resulta fundamental reconocer, organizar y acompañar a los hogares monomarentales para fortalecer su autonomía económica, su organización colectiva y su participación en políticas públicas.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Créase el Registro Municipal de Hogares Monomarentales de Moreno, en el ámbito de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad del Municipio o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 2º: Podrán inscribirse en el Registro aquellas mujeres residentes del Municipio de Moreno que sostengan hogares sin la presencia de otro adulto/a responsable y cuyos ingresos no superen los dos (2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles, declarados como ingreso familiar.

ARTÍCULO 3º: Institúyase el Acceso Prioritario a Derechos, Bienes y Servicios para los hogares inscriptos en el Registro Municipal de Hogares Monomarentales, en los siguientes aspectos:

- a) Prioridad en turnos en centros de salud municipales.
- b) Prioridad en vacantes en jardines comunitarios y colonias de verano.

- c) Prioridad en el acceso a espacios de comercialización en las ferias y mercados de la Economía Popular del Municipio.
- d) Prioridad en la inscripción a cursos, talleres y capacitaciones laborales, con especial enfoque en la economía del cuidado, oficios y emprendimientos productivos.
- e) Prioridad para el otorgamiento de créditos y microcréditos del Banco de Desarrollo Local.
- f) Prioridad en los servicios de asesoramiento jurídico, mediación comunitaria y gestión de conflictos ofrecidos por el Municipio.
- g) Facilitación en los trámites de habilitación comercial de emprendimientos productivos y/o unidades económicas de gestión propia.
- h) Acceso prioritario a programas de apoyo económico y descuentos en el transporte público, en articulación con mutuales de la localidad y organismos provinciales y nacionales.

ARTÍCULO 4º: Créase la Credencial Digital de Hogares Monomarentales, que será emitida por la autoridad de aplicación una vez aprobada la inscripción en el Registro, y que acreditará el derecho a los beneficios establecidos en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5º: El Municipio promoverá la creación de la Asociación Civil de Hogares Monomarentales de Moreno, como espacio de encuentro, organización colectiva y representación de este sector, articulando con las organizaciones sociales que participaron del relevamiento y otras que acompañen la política pública.

ARTÍCULO 6º: Invítense a los organismos descentralizados, delegaciones, instituciones educativas, espacios comunitarios y organizaciones de la sociedad civil a colaborar en la difusión, inscripción y acompañamiento de la política pública aquí creada.

ARTÍCULO 7º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUOZAR

EMMANUEL FERNANDEZ

Secretaría Legislativa

Presidente

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3033/25 de fecha 21/08/2025

Ordenanza N° 7375/25

Moreno, 14/08/2025

VISTO el Expte. H.C.D. N° 36.291/2025, mediante el cual solicitan Adhesión a la Ley Provincial 15.520 - Sobre Registro de Deudores Alimentarios Morosos y;

CONSIDERANDO que la Ley Provincial N° 13.074, modificada por la Ley N° 15.520, tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias mediante la creación, regulación y ampliación del Registro Público de Deudores Alimentarios Morosos, incorporando nuevas exigencias y ampliando su alcance a diversos trámites y actos administrativos;

QUE, las Modificaciones incorporadas por la Ley Provincial N°15.520- publicada en el Boletín Oficial del 2025- amplían la exigencia del certificado de libre deuda alimentaria a múltiples trámites y actos administrativos, fortaleciendo su aplicación como herramienta jurídica, administrativa y simbólica.

QUE, como lo indica la ley toda persona obligada al pago de cuota alimentaria, que incumpliera con el pago de una cuota provisoria o definitiva, una vez intimado y si no hubiere podido demostrar su cumplimiento, deberá ser

inscripto inmediatamente por orden judicial de oficio o a solicitud de parte, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

QUE, las instituciones y organismos públicos, en el caso del Municipio de Moreno, a través del organismo que disponga no procesarán ciertas solicitudes sin un informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos que confirme que no hay deudas pendientes. Esto incluye: habilitación para abrir comercios o industrias, licencias de conducir, que se otorgarán provisionalmente por 60 días hasta que se regularice la situación.

QUE, el certificado expedido se exigirá a todos los Organismos Oficiales, Provinciales, Municipales y Descentralizados, empresas y sociedades del Estado Provincial, y/o con participación del Estado Provincial.

QUE, todo incumplimiento de la presente ley se considerará falta grave y hará pasible a quien incurriera en ello de la sanción que corresponda.

QUE, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2022) y del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, más del 50% de las madres no perciben cuota alimentaria para sus hijos/as, y que la mayoría de las jefas de hogar monomarentales trabajan en condiciones de informalidad y con ingresos por debajo de la línea de pobreza.

QUE, el Relevamiento de Hogares Monomarentales de Moreno (2024), llevado a cabo por organizaciones sociales locales junto a la Unidad de Género y Economía del Ministerio de Economía PBA, constituye el primer diagnóstico participativo del distrito, relevando 200 hogares en 30 barrios, con resultados alarmantes: el 72% no percibe cuota alimentaria, el 76% trabaja de manera informal, el 15% está desempleada y el 68% percibe ingresos por debajo de un Salario Mínimo, Vital y Móvil;

QUE, según el informe "Brechas de Género en la Provincia de Buenos Aires" (UGE, 2025), en Moreno las mujeres presentan una tasa de empleo del 48,5% frente al 70% de los varones, una informalidad del 56,6% y una desocupación del 13,3% frente al 7,2% masculino, lo que evidencia brechas significativas que afectan el acceso a derechos y a condiciones de vida dignas;

QUE, el incumplimiento del deber alimentario constituye una forma de violencia económica que afecta especialmente a mujeres a cargo de hogares monomarentales y a las infancias, vulnerando derechos básicos reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

QUE, las mujeres que crían solas se encuentran con una sobrecarga de trabajo, escasez de tiempo y trayectorias laborales más precarias, con peores niveles de ingreso.

QUE, resulta fundamental garantizar desde el Estado Municipal una política activa de corresponsabilidad en la crianza, prevención de la violencia económica y promoción del deber alimentario como compromiso ético, jurídico y social.

QUE, como plantea el Artículo N°5, de la ley 15.520 las instituciones y organismos públicos oficiales no darán ciertas prestaciones a trámites o solicitudes, teniendo en cuenta el Registro de Deudores Alimentarios.

QUE, la reforma de la Ley N° 13.074, a través de la modificación e incorporación de artículos mediante la ley 15.520, permite mejorar los mecanismos de control, registro y sanción frente al incumplimiento, promoviendo el principio de corresponsabilidad parental.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Adhiérase el Municipio de Moreno, en el marco de sus competencias, a la Ley Provincial N° 13.074 y a sus modificatorias introducidas por la Ley N° 15.520, referidas al funcionamiento y alcance del Registro de Deudores Alimentarios Morosos

ARTÍCULO 2º: Establézcase la obligatoriedad de presentar certificado de libre deuda alimentaria expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos como requisito para:

- a. Acceder a beneficios, subsidios, becas o programas sociales y económicos municipales.
- b. Establecerse como requisito para los trámites de habilitaciones comerciales, licencias o permisos municipales la solicitud del certificado de libre deuda. El Departamento Ejecutivo reglamentará su aplicación de acuerdo a los procesos establecidos.

ARTÍCULO 3º: RESTRICCIONES SIMBÓLICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS -Dispóngase que las personas físicas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos no podrán participar ni recibir reconocimiento por parte del Municipio de Moreno. En particular, no podrán:

- a) Ser declaradas personalidad destacada, ciudadano/a ilustre, huésped de honor u otra distinción institucional.
- b) Ser objeto de Declaraciones de Interés Municipal, cultural, deportiva, artística o profesional.
- c) Participar activamente en torneos deportivos Municipales o en actividades organizadas, auspiciadas o subvencionadas por el Municipio.
- d) Ingresar a las canchas de fútbol durante la realización de torneos Municipales o eventos deportivos organizados por el Municipio.
- e) Subirse a escenarios, recibir menciones públicas, homenajes o formar parte de actos simbólicos organizados por el Municipio.

ARTÍCULO 4º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a designar el área responsable de la implementación, monitoreo y articulación de esta Ordenanza, así como a dictar las normas complementarias necesarias para su operatividad.

ARTÍCULO 5º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a promover campañas de difusión, sensibilización y formación en relación al deber alimentario, el funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y Registro de Incumplidores, y su rol como herramienta de equidad, protección de derechos y corresponsabilidad.

ARTÍCULO 6º: El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza será considerado falta grave en el ámbito administrativo y podrá dar lugar a la suspensión de los trámites o beneficios alcanzados, conforme las competencias del Municipio.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUOZAR

Secretaria Legislativa

EMMANUEL FERNANDEZ

Presidente

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3034/25 de fecha 21/08/2025

Ordenanza N° 7376/25

Moreno, 14/08/2025

VISTO el Expte. H.C.D. N° 36.284/2025, mediante el cual solicita Declarar de Interés Cultural Municipal la presentación del documental ¡Fuck You! el último show que se realizará el 28 de Agosto de 2025 en el Teatro Leopoldo Marechal; y

CONSIDERANDO la presentación del documental ¡Fuck You! El último show dirigido por José Luis García, que tendrá lugar el día 28 de Agosto.

QUE, el documental ¡Fuck you!, El ultimo Show, Constituye una obra de incalculable valor cultural, histórico y musical, al recuperar el registro íntegro del último recital de la banda Sumo, llevando a cabo el 10 de octubre de 1987 en el Estadio Obras Sanitarias, pocas semanas antes del fallecimiento de su líder, Luca Prodan.

QUE, dicho recital fue concebido por el propio Luca como un hecho a ser documentado, presintiendo la cercanía de su muerte, motivo por el cual convocó a su amigo y realizador Rodrigo Espina para registrar en vivo la actuación de la

banda. Imposibilitado de asistir ese día, Espina confió la tarea a José Luis García, quien acompañó a Luca desde su casa en la calle Alsina hasta el estadio, registrando no solo el show, sino también la previa, el backstage y los momentos íntimos de una noche histórica para el rock nacional.

QUE, durante décadas este material permaneció resguardado, esperando las condiciones adecuadas para ver la luz. Fue gracias a la iniciativa de José Luis García, junto a los productores Aníbal Esmoris y Marcelo Schapces —también responsables de la película *Luca* (2007) — que el archivo fue restaurado, curado y finalmente convertido en un documental de gran potencia narrativa, estética y emocional.

QUE, la película se erige como un homenaje no solo a Luca Prodan y a Sumo, sino también al propio Rodrigo Espina, fallecido años después de la realización de *Luca*, conformando una suerte de testamento colectivo sobre una banda que trascendió largamente los límites de la música, para transformarse en un símbolo cultural generacional.

QUE, *;Fuck You! El último show* rescata una experiencia performática única, desde una mirada íntima, cargada de lucidez y sensibilidad, capaz de registrar no sólo el fulgor del escenario, sino también la densidad humana y política de aquellos años, proyectando una luz singular sobre la figura de Luca, cuya calidez punk y poesía siguen brillando con fuerza hasta hoy.

QUE, el documental se presenta con una lógica de acceso abierto, sin fines de lucro, con funciones gratuitas o en el marco de festivales, y con la decisión explícita de sus creadores de destinarlo al dominio público como parte del patrimonio cultural, lo que refuerza su carácter colectivo, democrático y profundamente comprometido con el derecho al acceso a la cultura.

QUE, la banda Sumo ocupa un lugar privilegiado en la historia del rock nacional, habiendo marcado una época por su originalidad, potencia escénica y capacidad de síntesis de géneros como el post punk, el reggae, el new wave y el punk, todo atravesado por la voz y el imaginario poético de Luca Prodan. La conformaron figuras que luego serían centrales en el devenir del rock argentino, como Ricardo Mollo, Diego Arnedo, Germán Daffunchio, Roberto Pettinato, Stephanie Nuttal, entre otros.

QUE, el Teatro Leopoldo Marechal, gestionado por el Municipio de Moreno, ha sido escenario de innumerables expresiones artísticas de alto valor simbólico, y su elección para la presentación de este documental reafirma el rol central del Estado municipal en la promoción, circulación y democratización de la cultura.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declarése de Interés Cultural Municipal la presentación del documental *;Fuck You! El último show*, dirigida por José Luis García, que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2025 en el Teatro Leopoldo Marechal del Municipio de Moreno.

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia de la presente a sus realizadores y productores, y hágase entrega de la correspondiente distinción en el marco del evento.

ARTÍCULO 3º: Invítense a participar a las instituciones educativas, culturales y artísticas del distrito, promoviendo el encuentro intergeneracional y el diálogo cultural en torno a la historia del rock nacional.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUOZAR

Secretaria Legislativa

EMMANUEL FERNANDEZ

Presidente

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3035/25 de fecha 21/08/2025

VISTO el Expte. H.C.D. N° 36.287/2025, sobre Declaración de Interés Municipal y Cultural a la 2° "Marcha de los Bombos" que se realizara el 13 y 14 de septiembre del corriente año en la Plaza San Martín; y

CONSIDERANDO que en nuestro distrito hay una significativa proporción de la población proveniente de Santiago del Estero, donde se celebra todos los años la "Marcha de los Bombos", que refleja la conexión con su música y folklore.

QUE, es necesario continuar colaborando con proyectos que fortalezcan la esfera cultural y artística del Municipio.

QUE, en la Localidad de Moreno la vinculación con los santiagueños se remonta a sus orígenes, dado que fue Amancio Jacinto del Corazón de Jesús Alcorta, nacido en Santiago del Estero el 16 de agosto de 1805, quien dona las tierras donde en 1860 se instala la Estación de Moreno del ferrocarril en torno a la cual se desarrollaría la Ciudad de Moreno.

QUE, a lo largo de sus casi 161 de historia, Moreno recibió a numerosos migrantes santiagueños que de manera anónima hicieron su aporte al desarrollo y crecimiento de nuestro distrito, en diversos ámbitos (culturales, educativos, productivos, etc.) llevando adelante una importante transmisión de actividades que expresan y transmiten su identidad cultural y lingüística, entendiendo la difusión y el conocimiento de su cultura como un aporte a la construcción colectiva de la identidad morenense.

QUE, dentro de la identidad cultural del santiagueño, el Bombo legüero, constituye parte esencial de sus raíces y hoy es historia, patrimonio y símbolo de la Provincia de Santiago del Estero, debe su nombre a que puede ser oído a una legua de distancia.

QUE, en este sentido desde la comunidad de santiagueños que residen en Moreno, quieren organizar la segunda "Marcha de los Bombos" como un aporte a una cultura popular, ampliada, diversa múltiple, abierta y generosa, para celebrar la vida. La marcha de los bombos se entrelaza culturalmente con nuestra identidad Nacional y Latinoamericana.

QUE, la alegría de transitar esta marcha de manera conjunta, motiva a visibilizar la hermandad de los pueblos, destacando la necesidad de transitar un camino en donde las necesidades y las maneras de resolverlas sean hermandados y conscientes de lo que le ocurre o uno hace, repercute en el de al lado.

QUE, la misma se realizará el 2do. Fin de semana de Septiembre del corriente año. La Semana previa se contará con la realización de un taller para reflexionar y acordar la logística del evento, el mismo será llevado a cabo por el propio Indio Froilán y su compañera La Tere Castronuevo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural a la segunda "Marcha de los Bombos", que se realizará los días 13 y 14 de septiembre del corriente año desde la Plaza San Martín (Mitre y Libertador), hasta la Plaza Buján.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUIOZAR

EMMANUEL FERNANDEZ

Secretaria Legislativa

Presidente

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3036/25 de fecha 21/08/2025

Ordenanza N° 7378/25

Moreno, 14/08/2025

VISTO los Exptes. H.C.D. N° 34.210/2021 y Expte. RR.HH. 1-4905-2020, sobre reconocimiento de la deuda del Sr.

Rebollo Héctor David; y

CONSIDERANDO que en la citada actuación obran los antecedentes requeridos por los Artículos 140 y 141 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires y del Artículo 54 de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios en el marco del Decreto 2980/00.

QUE, el presente se motiva por el pago de La Actividad Critica y Puntualidad de los meses Agosto y Octubre del 2020 del agente Rebollo, Héctor David (Legajo N° 18.485).

QUE, la Dirección General de Personal a Fs. 11 solicita se haga efectivo el pago de lo mencionado precedentemente.

QUE, la Dirección de Elaboración y Motivación de Actos Administrativos a Fs. 17 y 17 vta. ha emitido opinión favorable a la petición.

QUE, el gasto presupuestario corresponde para el Ejercicio 2019 a la Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 Secretaría de Salud; Categoría Programática 01.01 Coordinación y Gestión de la Salud; Fuente de Financiamiento 1.1.0 Tesoro Municipal; Objeto del gasto 1.1.3.02 Actividad Critica; 1.1.7.02 adicional Premio por puntualidad; 1.1.6.01 IPS; 1.1.6.02 IOMA.

QUE, para los trabajadores la remuneración constituye el principal ingreso para hacer frente a los gastos de subsistencia personal y familiar, es la que le permite mantener un determinado nivel y genero de vida. Es por ello que la ley se refiere a la remuneración por su especial carácter alimentario.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Reconócese como correcto y legitimo el pedido efectuado por el Departamento Ejecutivo quien solicita el reconocimiento de deuda del agente Rebollo, Héctor David D.N.I. N° 27.045.628, a saber:

Año 2019

Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 Secretaría de Salud; Categoría Programática 01.01

Coordinación y Gestión de la Salud;

Fuente de Financiamiento 1.1.0 Tesoro Municipal;

Objeto del Gasto

1.1.3.02 Actividad Critica	\$ 7.667,20
1.1.7.02 Adicional Premio Presentismo.....	\$ 200,00
1.1.6.01 I.P.S. (Patronal).....	\$ 920,06
1.1.6.02 I.O.M.A.....	\$ 368,02
\$ 9.155,28	

ARTÍCULO 2º: Autorizase a la Contaduría Municipal a contabilizar la deuda con debito a la cuenta "Resultados de Ejercicio Anteriores" (1115) por la suma de 9. 155,28; y crédito a las cuentas del pasivo "Sueldos y Salarios a Pagar" (1354) por las sumas de \$7.867,20 y "Contribuciones Patronales a Pagar" (1356) por la suma de \$ 1.288,08 y autorícese a realizar la Correspondiente Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUIOZAR

EMMANUEL FERNANDEZ

Secretaría Legislativa

Presidente

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3037/25 de fecha 21/08/2025

Ordenanza N° 7379/25

Moreno, 14/08/2025

VISTO el Expte. H.C.D. N° 36.171/2025, mediante el cual solicita condonación de la deuda por Tasa de Servicios Generales correspondientes a la Partida Municipal N° 79227, el Sr. González Ernesto Francisco D.N.I. N° 14.971.260; y

CONSIDERANDO que conforme lo manifestado por la Subsecretaría de Ingresos Tributarios a Fs. 25 señala en virtud de lo informado por la Trabajadora Social, es opinión de la Subsecretaría darle curso favorable a lo solicitado por el Ex Combatiente de las Islas Malvinas.

QUE, a Fs. 26 la Dirección de Coordinación de Apremios ha informado que la Partida Municipal en cuestión, no posee Juicio de Apremio iniciado.

QUE, a Fs.27 ha tomado intervención la Secretaría de Economía, quien ha sugerido se eleven los actuados al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento.

QUE, la Coordinación General Programa de Dictámenes conjuntamente con la Subsecretaría Legal y Técnica, en su intervención, indican que el instituto a aplicar es el de la condonación, pues la deuda corresponde a un ejercicio fiscal vencido.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Condónese la deuda por Tasa de Servicios Generales presente en la Partida Municipal N° 79227, cuya titularidad corresponde al Sr. González Ernesto Francisco D.N.I. N° 14.971.260, con excepción de los períodos que cuenten con Juicio de Apremio y parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.

ARTÍCULO 2º: Establézcase que lo dispuesto en el Artículo 1º no sufrirá efecto con respecto de los períodos que mantuvieran Juicio de Apremio en trámite a la fecha del dictado de la presente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUIOZAR

EMMANUEL FERNANDEZ

Secretaría Legislativa

Presidente

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3038/25 de fecha 21/08/2025

Ordenanza N° 7380/25

Moreno, 14/08/2025

VISTO los Exptes. H.C.D. N° 36.282/2025 y Expte. RR.HH. N° 1-5941-2025, sobre reconocimiento de deuda de la agente Sosa Sol Andrea; y

CONSIDERANDO que de la citada actuación obran los antecedentes requeridos por los Artículos 140 y 141 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires y del Artículo 54 de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios en el marco del Decreto 2980/00.

QUE, el presente se motiva por el pago de la bonificación en concepto de Productividad correspondiente al mes de

noviembre del ejercicio 2024, de la agente Sosa Sol Andrea (Legajo N° 26448).

QUE, la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte, ha emitido opinión favorable, respecto de la Productividad del mes de noviembre del 2024.

QUE, la Dirección de Personal a Fs. 8, solicita se haga efectivo el pago del mencionado concepto.

QUE, la Coordinación General de Programa Dictámenes a Fs. 12/13 vta.; ha emitido opinión favorable a la petición.

QUE, el gasto presupuestario corresponde para el Ejercicio 2024 a la jurisdicción 1.1.1.01.07.000 "Secretaría de Cultura, Educación y Deporte"; Categoría Programática 01.01 Coordinación de las actividades educativas y culturales; Fuente de Financiamiento 1.1.0 Tesoro Municipal; Objeto del Gasto: 1.2.2.01 Productividad Pers. Temp.; 1.2.5.01 I.P.S. Pers. Temp.; 1.2.5.02 I.O.M.A. Pers. Temp.

QUE, para los trabajadores la remuneración constituye el principal ingreso para hacer frente a los gastos de subsistencia personal y familiar, es la que le permite mantener un determinado nivel y genero de vida. Es por ello que la Ley se refiere a la remuneración por su especial carácter alimentario.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Reconócese como correcto y legitimo el pedido efectuado por el Departamento Ejecutivo quien solicita el reconocimiento de deuda de la agente Sosa Sol Andrea D.N.I. N° 42.457.078, a saber:

Año 2024

Jurisdicción 1.1.1.01.07.000 "Secretaría de Cultura, Educación y Deporte"; Categoría Programática 01.01 "Coordinación de las actividades educativas y culturales"

Fuente de Financiamiento 1.1.0 "Tesoro Municipal";

Objeto del Gasto

1.2.2.01 Productividad Pers. Temp.....	\$ 146.172,68
1.2.5.01 I.P.S. Pers. Temp.....	\$ 17.540,72
1.2.5.02 I.O.M.A Pers. Temp.....	\$ 7.016,29
\$ 170.729,69	

ARTÍCULO 2º: Autorizase a la Contaduría Municipal a contabilizar la deuda con debito a la cuenta "Resultados de Ejercicio Anteriores" (1115) por la suma de \$ 170.729,69; y crédito a las cuentas del pasivo "Sueldos y Salarios a Pagar" (1354) por las sumas de \$ 146.172,68 y "Contribuciones Patronales a Pagar" (1356) por la suma de \$ 24.557,01 y autorícese a realizar la Correspondiente Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUIOZAR

Secretaria Legislativa

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3039/25 de fecha 21/08/2025

EMMANUEL FERNANDEZ

Presidente

Ordenanza N° 7381/25

Moreno, 14/08/2025

VISTO el Expte. H.C.D. N° 36.286/2025, mediante el cual solicitan establecer en el Municipio de Moreno la Obligatoriedad para todas las Estaciones de Servicios, exhibir en forma visible la Composición de la Carga Impositiva Nacional, Provincial y Local; y

CONSIDERANDO la obligación vigente para las estaciones de servicio de exhibir la carga tributaria municipal derivada de la tasa ambiental prevista en el artículo 52 de la Ordenanza Tributaria para el Ejercicio 2025 del Municipio de Moreno

QUE, el artículo 42 de la Constitución Nacional reconoce a los consumidores y usuarios el derecho a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno, otorgando jerarquía constitucional a estos derechos.

QUE, en el mismo sentido, el artículo 4º de la Ley Nacional N° 24.240 establece que "*el proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee, y las condiciones de su comercialización*", incluyendo su composición tributaria.

QUE, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación dictó la Resolución N° 1104/2004, la cual impuso la obligación de que las estaciones de servicio exhiban en un cartel visible la información sobre la carga tributaria municipal incorporada al precio del combustible;

QUE, dicha resolución fue modificada y ampliada por la Resolución N° 259/2024 de la misma Secretaría, ratificando la validez y vigencia del principio de transparencia impositiva hacia los consumidores en la venta de combustibles.

QUE, en el caso del Municipio de Moreno, el artículo 52 de la Ordenanza Tributaria para el Ejercicio 2025 establece una tasa ambiental del 2,5% sobre el valor neto sin impuestos por litro de combustible (excepto GNC) y del 2% en el caso del GNC, cuya recaudación se orienta a fines ambientales y de desarrollo sostenible urbano.

QUE, en virtud de dicha normativa, las estaciones de servicio cumplen actualmente con la obligación de informar al consumidor esta carga municipal, lo que refuerza la legitimidad del requerimiento de exhibir también las cargas impositivas de origen nacional que integran el precio final del combustible.

QUE, esta exigencia no solo promueve una simetría informativa, sino que resguarda el carácter equitativo, cierto y veraz del precio ofrecido al consumidor, tal como lo exige el ordenamiento jurídico vigente en materia de defensa de los derechos del consumidor;

QUE, este Honorable Concejo Deliberante entiende que el principio de igualdad ante la ley, aplicado al régimen de exhibición de tributos, impone que no puede obligarse únicamente a mostrar tributos municipales mientras permanecen ocultas cargas de orden nacional que, en muchos casos, representan porcentajes mayores del precio.

QUE, por ello, resulta justo y necesario establecer la obligación de exhibir en forma visible y clara el detalle de la carga impositiva nacional contenida en el precio por litro de combustible ofrecido en cada estación de servicio del Municipio de Moreno.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Establécese en el ámbito del Municipio de Moreno la obligación, para todas las estaciones de servicio, de exhibir en forma visible, clara y accesible al público consumidor, la composición de la carga impositiva Nacional, Provincial y Local incluida en el precio por litro de combustible expandido al público.

ARTÍCULO 2º: La información deberá expresarse en porcentaje sobre el precio final del litro de cada tipo de combustible ofrecido (naftas, gasoil, GNC u otros), desglosando los tributos nacionales, provinciales y locales aplicables.

ARTÍCULO 3º: La autoridad de aplicación será la Dirección General de Defensa de Consumidores y usuarios del Municipio de Moreno, o el organismo que en el futuro la reemplace, en coordinación con la Secretaría de Gobierno y Justicia (o el organismo que en un futuro la reemplace) a la cual pertenece orgánicamente.

ARTÍCULO 4º: La cartelería deberá ubicarse junto al surtidor o en lugar visible desde el punto de carga, con tipografía legible y clara, de modo análogo a la exhibición de la tasa municipal exigida por la Resolución N° 1104/2004 y su modificatoria N° 259/2024.

ARTÍCULO 5º: Invítense a los municipios vecinos a adoptar medidas similares, y al Poder Ejecutivo Nacional a establecer mecanismos unificados de exhibición tributaria en defensa de la transparencia hacia los consumidores.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUOZAR EMMANUEL FERNANDEZ

Secretaría Legislativa

Presidente

Comunicado al D.E el día 21/08/2025

Promulgada mediante el Decreto N° 3040/25 de fecha 21/08/2025

DECRETOS DE

Decreto N° 2961/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2962/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2963/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2964/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2965/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2966/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 189/2025, para contratar el “Servicio de Mantenimiento de Equipo de Aire Acondicionado” solicitado por la Secretaría de Transito y Transporte, a la oferta correspondiente a la firma INTEGRAL OESTE SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2967/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Adjudíquese la Licitación Privada N° 104/2025, realizada para la “Instalación Eléctrica, Columnas de Alumbrado en la calle Zapiola, solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma ILUMINACION MEDINA SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2968/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa N° 82/2025, realizadas para la “Impresión de Periódico Municipal” solicitado por la Secretaría de Comunicación Pública y Relaciones Internacionales. A la firma CARIVEZ SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2969/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 188/2025, para la adquisición de "Armado y Colocación de Juegos en Plazas del Partido" de concreto para instalar en distintas plazas del partido, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la oferta correspondiente a la firma LOPEZ TEOFILIO IVAN.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2970/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N°190/2025, realizada para la adquisición de "Delineadores Viales" solicitada por la Secretaría de Tránsito y Transporte, a la firma NUVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2971/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2972/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Recursos Humanos. Otórguese Licencia Con Goce de Haberes.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 2973/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Recursos Humanos. Otórguese Licencia Con Goce de Haberes.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 2974/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Readecuación de las Redeterminaciones de Precios en la Licitación Pública N° 28/2024.

SR NAHUEL BERGUIER SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2975/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 2976/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Adjudíquese la Licitación Privada N° 114/2025, realizada para la adquisición de "Perfiles, Caños, Discos y electrodos para Refacción de Edificios Municipales" solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma HIERROTODO SA.

SR NAHUEL BERGUIER SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2977/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2978/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2979/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2980/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2981/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2982/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2983/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2984/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Recursos Humanos. Reconocimiento Antigüedad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 2985/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2986/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2987/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2988/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 115/2025, mediante la cual la Secretaría de Tránsito y Transporte solicita la adquisición de "Latas de Pintura".

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2989/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 116/2025, mediante la cual la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte solicita la "Provisión de Mano de Obra y Materiales para arreglos Generales en Escuela Primaria N° 69".

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2990/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 117/2025, mediante la cual la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte solicita "Refacciones Varias en EP N° 3".

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2991/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Otórguese Incentivos de Capacitación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2992/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Devolución de importe por error en pago.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2993/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 2994/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 2995/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2996/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2997/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2998/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 2999/25

Publicado en versión extractada

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3000/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3001/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Recursos Humanos. Reencasillese.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3002/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Recursos Humanos. Reencasillese.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3003/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Recursos Humanos. Reencasillese.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3004/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3005/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3006/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 118/2025, mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Asientos Plásticos" para mejorar la Infraestructura del Polideportivo Armando Maradona.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3007/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3008/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/08/2025

Rechazo el descargo interpuesto por contribuyente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3009/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Llámese a Licitación Pública N° 34/2025, mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la "Pavimentación de la calle Barker".

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3010/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Llámese a Licitación Pública N° 35/2025, mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la “Obra Construcción de Centro de Formación Laboral N° 2-3° etapa”.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3011/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 192/2025, para la adquisición de “Cartelería para Casa-Museo Rancho Los Estriplos” solicitado por la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte, a la firma SKOPIUK MAXIMILIANO GASTON.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3012/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra Pública N° 86/2025, con el fin de contratar la “Provisión de Mano de Obra para Obra Plaza Calle F. Bilbao- B° Don Máximo” solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma TRAFULL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3013/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Adjudíquese la compra directa N° 89/2025, realizadas para la “impresión de Periódico Municipal” solicitada por la Secretaría de Comunicación Pública y Relaciones Internacionales. A la firma CARIVEZ SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3014/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra Pública N° 89/2025, con el fin de contratar la "Provisión de Mano de obra y Materiales para Embellecimiento del Camino de Sirga- Paso del Rey- Etapa 2" solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma TRAFULL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3015/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3016/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

LIZ SILVANA DIAZ

Decreto N° 3017/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3018/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DR VARANI JUAN IGNACIO

Decreto N° 3019/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3020/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3021/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3022/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3023/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3024/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3025/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3026/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3027/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3028/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Manténgase reserva cargo planta permanente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3029/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3030/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Cese Fines Jubilatorios.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3031/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Reagrupamiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3032/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Suspéndase el pago de Anticipo Jubilatorio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3033/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7374/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3034/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7375/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3035/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7376/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3036/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7377/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3037/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7378/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3038/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7379/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3039/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7380/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3040/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Promúlguese la Ordenanza N° 7381/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3041/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3042/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3043/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3044/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 119/2025, mediante la cual la Secretaría de Seguridad solicita la adquisición de "Equipo Portátil Digital de Comunicación".

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3045/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Adjudíquese la Licitación Pública N° 32/2025, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la "Obra Ampliación Escuela Secundaria N° 70", solicitada por la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte, a la oferta N° 02 correspondiente a la firma GRUPO CONSTRUCTOR DEL OESTE SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3046/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3047/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que proceda a firmar el acuerdo de pago.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3048/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3049/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3050/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3051/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3052/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 195/2025, para la adquisición de “materiales de construcción” solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la oferta correspondiente a la firma LAS SUYAI SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3053/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Adjudíquese la Licitación Privada N° 111/2025, realizada para la “Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Finalización de la Sala Villa Escobar” solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la oferta N° 02 correspondiente a la firma TRAFULL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3054/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 120/2025, mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita la “Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Reconstrucción del Puente en Calle Manco Capac y Cañada- Las Catonas”.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3055/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Redeterminación de Precios de Licitación Pública N° 04/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3056/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Adjudíquese la Licitación Privada N° 108/2025, realizada para la “Instalación de Semáforo” que será en la intersección en Ruta N° 24 y Cruz Varela (Moreno) solicitada por la Secretaría de Tránsito y Transporte, a la oferta N° 01

correspondiente a la firma TECNOTRANS SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3057/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Recursos Humanos. Reagrupamiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3058/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que por intermedio de la apoderada interviniente de esta comuna, proceda a efectuar el desistimiento de la acción.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3059/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Adjudíquese la compra directa N° 85/2025, realizada para la "Reparación de Retroexcavadora y Camión Vactor" solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma VAN KEMENADE MARIA SOL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3060/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Adjudíquese la compra directa N° 87/2025, realizada para la "Reparación de Camionetas" solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma GONZALEZ MARIO ALBERTO.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3061/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Adjudíquese la compra directa N° 86/2025, para realizar la adquisición de "Herramientas, muebles y equipos de computación" solicitada por la Secretaría de Comunicación Pública y Relaciones Internacionales. A la firma LINKEAR SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3062/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Amplíese la Orden de Compra N° 2779/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3063/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Modifíquese con efecto retroactivo a la fecha de su vigencia el Art 2 del Decreto de llamado N° 2746, de la Licitación Privada N° 110/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3064/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3065/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra Pública N° 91/2025, con el fin de contratar "Provisión de Mano de Obra y Materiales para obra en plaza La Gloria- Moreno Norte" solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma COOP DE TRABAJO YUNQUE LTDA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3066/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra Pública N° 85/2025, con el fin de contratar la “Provisión de Mano de Obra y Materiales para Arreglo de Vereda en EP N° 50” solicitada por la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte, a la firma TRAFULL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3067/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra Pública N° 95/2025, con el fin de contratar la obra “Provisión de Mano de Obra y Materiales para Luminarias en Plaza Fco Álvarez, solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma ILUMINACION MEDINA SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3068/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que proceda a firmar el acuerdo de pago.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3069/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3070/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3072/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 196/2025, para la adquisición de "Brazo Galvanizado" solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma KYMAT SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3073/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 197/2025, realizado para la adquisición de "Cámaras para Neumáticos y Cubiertas" solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la oferta correspondiente a la firma GRIMAU NEUMATICOS Y SERVICIOS SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3074/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Adjudíquese la Licitación Privada N° 112/2025, realizada para la "Provisión de Mano de Obra y Materiales para las Instalaciones de Luminarias en Plazas del Partido" solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Publicos, a la firma OBRAS Y SERVICIOS OBSEGEN SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3075/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 194/2025, para la adquisición de "Útiles Menores Médicos y de Laboratorio" solicitado por la Secretaría de Salud, a la oferta N° 1 correspondiente a la firma QUALIMED SA y A la oferta N° 2 correspondiente a la firma XIMAX SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3076/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3077/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Llámese a Licitación Pública N° 36/2025, mediante la cual la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la "Obra Construcción de Escuela Secundaria N° 85, 2° Etapa.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3078/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3079/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3080/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 121/2025, primer llamado para la adquisición de "Kgs de Carne" para ser distribuidos a personas con vulnerabilidad social – déficit alimentario.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3081/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3082/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3083/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Baja Agente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3084/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Baja Agente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3085/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Baja Agente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3086/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Baja Agente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3087/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3088/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3089/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3090/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3091/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Ampliación de plazo de obra para la refacción de la E.E.S N° 82, de la Licitación Privada N° 98/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3092/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3093/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Agente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3094/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Otórguese Licencia Con Goce de Haberes.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3095/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3096/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3097/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3098/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3099/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3100/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 122/2025, mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Caños de Hormigón Simple".

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3101/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Amplíese el cálculo de recursos y presupuestos de gastos vigentes.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3102/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3103/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3104/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3105/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Modificación Carga Horaria.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3106/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3107/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3108/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que por intermedio de la apoderada interviniente de esta comuna, proceda a efectuar el desistimiento de la acción.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3109/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Rechácese lo solicitado por particular.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3110/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3111/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3112/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Reencasillese.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3113/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3114/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3115/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3116/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Declárese Interés Social la Regularización Dominial de Inmueble.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3117/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Modifíquese el Decreto N° 1147/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3118/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Adjudíquese la Licitación Privada N° 113/2025, realizada para la adquisición de "Conjuntos Deportivos para la Final de

los Juegos Bonaerenses 2025" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, a la oferta N° 02 correspondiente a la firma LEDESMA GABRIELA LILIANA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3119/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra Pública N° 96/2025, con el fin de contratar la "Refacción en Establecimiento Educativo Obra de Playón y Predio en EP N° 41" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, a la firma COOP DE TRABAJO YUNQUE LTDA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3120/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa N° 83/2025, para realizar la contratación de "Servicio de Hotelería" para el hospedaje de la Delegación en el marco de los Juegos Bonaerenses 2025, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma SOLUCIONES TURISTICAS SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3121/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Sumario Administrativo.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3122/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Sumario Administrativo.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3123/25

Publicado en versión extractada

Sanción Sumario Administrativo.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3124/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Inscríbase a nombre de la Municipalidad inmuebles.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3125/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Baja Agente.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3126/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Recursos Humanos. Reconocimiento Antigüedad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3127/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Rescindase contrato N° 3520/25.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3128/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 03/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3129/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Adjudíquese la compra directa N° 84/2025, realizadas para la adquisición de "TN Estabilizado Granular 0/30" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma MARGUS TRANSPORTES SRL.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3130/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Autorícese Licencia anual.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3131/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Reagrupamiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3132/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Modificación Carga Horaria.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3133/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3134/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

ANADON DAIANA YANINA

Decreto N° 3135/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DR VARANI JUAN IGNACIO

Decreto N° 3136/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

PROF ISMAEL CASTRO

Decreto N° 3137/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3138/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3139/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3140/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3141/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3142/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3143/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Adjudíquese la Licitación Privada N° 47/2025, tercer llamado, realizada para la adquisición de "Kilos de Carne" para ser distribuidos a personas con Vulnerabilidad Social. - Déficit Alimentario del Partido de Moreno, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a la firma INDUSTRIA CARNICA DEL OESTE SRL.

SR NAHUEL BERGUIER	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	

Decreto N° 3144/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Sumario Administrativo.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3145/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que por intermedio de la apoderada interviniente de esta comuna, proceda a efectuar el desistimiento de la acción.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3146/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3147/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3148/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3149/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Deje Sin efecto Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3150/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DR VARANI JUAN IGNACIO

Decreto N° 3151/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Deje sin efecto lo dispuesto por el Decreto N° 2894/25.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3152/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Función.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

PROF ISMAEL CASTRO

Decreto N° 3153/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Función.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

PROF ISMAEL CASTRO

Decreto N° 3154/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3155/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Función.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 3156/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3157/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Otórguese subsidio.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIS SILVANA DIAZ

Decreto N° 3158/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Llámese a Licitación Privada N° 123/2025, mediante la cual la Secretaría Privada solicita la "Adquisición de Medallas" para ser entregadas a los participantes del Torneo Evita.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3159/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 199/2025, para contratar el "Servicio de Micros" para el Traslado de los instrumentos y personal de la Orquesta Municipal Raíces, solicitado por la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte,

a la firma VERON ANDRES MARTIN.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3160/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra N° 103/2025, con el fin de contratar la "Instalación Sanitaria para Reparación del Sistema de Impulsión de Agua en Barrio La Perla", solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma ROMERO RODOLFO LEANDRO.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3161/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 200/2025, para contratar el "Servicio de Transporte" para el traslado de los integrantes del Campeonato Evita 2025, solicitado por la Secretaría Privada, a la firma DE PAULA LUCIANO NICOLAS.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3162/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Adjudíquese la Compra Directa Obra Pública N° 102/2025, con el fin de contratar la "Provisión de Mano de Obra y Materiales para Zanjeo y Refacción de Playón Corredor Santa Elena- Moreno Norte" solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma FING GROUP SA.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3163/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Amplíese el cálculo de recursos y presupuestos de gastos vigentes.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3164/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Reconocimiento Antigüedad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3165/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Modifíquese el Artículo 3 del Decreto N° 2926/25.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3166/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Rechazo particular.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3167/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3168/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3169/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3170/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3171/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Dese de baja por fallecimiento.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3172/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Modifíquese el Artículo 11 del Decreto N° 0643/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3173/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Deje Sin efecto Designación.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3174/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3175/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3176/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Renuncia.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3177/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que por intermedio de la apoderada interviniente de esta comuna, proceda a efectuar el desistimiento de la acción.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3178/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Sanción Sumario Administrativo.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3179/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Modifíquese el párrafo tercero de los considerandos del decreto 2738/2025.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3180/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Rescindase contrato de común acuerdo de obra de la Licitación Pública N° 10/2024.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3181/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que por intermedio de la apoderada interviniente de esta comuna, proceda a efectuar el desistimiento de la acción.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3182/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Facúltese a la Secretaría de Economía para que por intermedio de la apoderada interviniente de esta comuna, proceda a efectuar el desistimiento de la acción.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3183/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3184/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Recursos Humanos. Bonificación Productividad.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

CORONEL GISELE ANAHI

Decreto N° 3185/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Declarése Interés Social la Regularización Dominial de Inmueble.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3186/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Declárese Interés Social la Regularización Dominial de Inmueble.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3187/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2025

Modifíquese en los considerandos y en el Artículo 1 del Decreto N° 1608/24.

SR NAHUEL BERGUIER

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

RESOLUCIONES HCD

Resolución N° 4825/25

Moreno, 14/08/2025

Visto y considerando

VISTO los Exptes. H.C.D. N° 36.283/2025 y D.E. N°270961-S-2025, sobre Registro Especial de Mayores Contribuyentes; y

CONSIDERANDO que el Artículo 94º, inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires menciona que “*el Intendente remitirá al Concejo Deliberante la nómina de los inscriptos*” para su tratamiento.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 4.825/2025

ARTÍCULO 1º: Apruébese la nomina del Registro Especial de Mayores Contribuyentes del Partido de Moreno obrante a fs 18 del presente expediente correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUOZAR

EMMANUEL FERNANDEZ

Secretaria Legislativa

Presidente

Comunicado el día 21/08/2025

Resolución N° 4826/25

Moreno, 14/08/2025

Visto y considerando

VISTO el Expte. H.C.D. N° 36.285/2025, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Moreno expresa su más

enérgico repudio al veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Recomposición de Haberes Jubilatorios y Emergencia en Discapacidad; y

CONSIDERANDO la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de vetar la ley de recomposición de haberes jubilatorios y la ley que declara la emergencia en materia de discapacidad, ambas sancionadas por el Congreso de la Nación con el respaldo de amplias mayorías parlamentarias.

QUE, dichas leyes fueron debatidas y aprobadas en el marco del ejercicio legítimo de las facultades constitucionales del Congreso Nacional, órgano que representa la soberanía popular y cuya función legislativa es esencial para el equilibrio republicano.

QUE, la ley de recomposición de haberes jubilatorios no era un privilegio ni una concesión, sino una respuesta razonable frente a la pérdida de poder adquisitivo sufrida por jubiladas y jubilados a partir de las políticas de ajuste impulsadas por el gobierno nacional, que incluyeron la eliminación de los bonos compensatorios, la licuación de ingresos y la implementación de una fórmula de movilidad regresiva.

QUE, el haber mínimo jubilatorio, percibido por la mayoría de las personas mayores, se encuentra por debajo de la línea de indigencia, y no permite cubrir necesidades básicas como alimentos, medicamentos, alquileres, servicios o transporte, atentando contra el principio de vida digna consagrado en la Constitución Nacional y en tratados internacionales de derechos humanos.

QUE, la emergencia en discapacidad, declarada por el Congreso Nacional, no era un simple diagnóstico sino una herramienta legal necesaria para revertir el desmantelamiento de políticas públicas, el recorte de prestaciones, la interrupción de tratamientos y la exclusión sistemática que vienen sufriendo personas con discapacidad y sus familias.

QUE, organizaciones de todo el país han denunciado la situación crítica de los sistemas de cobertura de discapacidad, incluyendo retrasos en pagos a prestadores, recortes de servicios, dificultades de acceso a transporte, apoyos escolares y terapias, así como despidos en áreas estatales vinculadas a la atención de estos derechos.

QUE, ambas leyes expresaban un consenso amplio de sectores políticos y sociales, y ponían en el centro del debate público la obligación del Estado argentino de proteger a quienes más lo necesitan, especialmente en un contexto de crisis social creciente.

QUE, si bien el veto presidencial es una facultad constitucional, el abuso de esta la herramienta afecta gravosamente la representación popular y en casos como el presentado anteriormente se presenta como un gesto político de insensibilidad social, que desconoce la crítica situación económica que atraviesan millones de personas mayores y personas con discapacidad en nuestro país.

QUE, dicho veto responde a una lógica de ajuste fiscal extremo que prioriza el superávit contable por sobre la justicia social, a contramano del mandato constitucional de construir un Estado presente, garante de derechos y promotor de equidad.

QUE, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene jerarquía constitucional en Argentina desde el 10 de diciembre de 2014, cuando se promulgó la Ley 27.044. Esta ley le otorgó jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional. Dicha convención establece en su artículo 28 que los Estados parte deben asegurar a las personas con discapacidad el acceso a una vida digna, seguridad social, vivienda adecuada, atención médica, y asistencia para gastos extraordinarios derivados de la discapacidad.

QUE, el municipio de Moreno ha sancionado la emergencia en discapacidad a través de la ordenanza municipal numero 7313/2025.

QUE, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con jerarquía constitucional desde 2022 al sancionarse la ley 27.700 obliga al Estado a adoptar medidas legislativas, presupuestarias y programáticas para garantizar la protección integral de las personas mayores, incluyendo ingresos adecuados, acceso a la salud, autonomía y participación.

QUE, el Municipio de Moreno, a través de sus políticas públicas de inclusión, apoyo social, salud comunitaria y

atención a personas con discapacidad y adultos mayores, ha demostrado su compromiso con los principios de justicia social, dignidad y derechos humanos

QUE, por lo mencionado anteriormente, el estado Municipal no puede guardar silencio frente a decisiones que vulneran abiertamente los derechos obtenidos debido a que esto contribuiría a la profundización del sufrimiento de los sectores más desprotegidos

QUE, es rol y menester de los cuerpos deliberativos, sin especulación ni cálculo, alzar la voz en defensa de los derechos colectivos frente a las injusticias que provienen incluso de los niveles más altos del Estado Nacional.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO**, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 4.826/2025

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Moreno expresa su más enérgico repudio al veto, del Poder Ejecutivo Nacional, a la ley de recomposición de haberes jubilatorios y a la ley que declara la emergencia en discapacidad, por considerar que ambas normas eran indispensables para la protección de derechos básicos de sectores históricamente postergados.

ARTÍCULO 2º: Manifiéstese la solidaridad de este cuerpo con jubiladas, jubilados, personas con discapacidad y sus familias, reconociendo su derecho a una vida digna, a políticas públicas inclusivas y a un Estado presente.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente al Congreso de la Nación, a los legisladores nacionales por la provincia de Buenos Aires, al Poder Ejecutivo Nacional y a organizaciones sociales, sindicales y de la sociedad civil que trabajan en defensa de los derechos de personas mayores y personas con discapacidad.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 14 de Agosto de 2025.

DRA GIMENA ANGUOZAR

Secretaria Legislativa

Comunicado el día 21/08/2025

EMMANUEL FERNANDEZ

Presidente

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 1246/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2025

Procédase a dar inicio al procedimiento determinativo de conformidad en orden a establecer la obligación fiscal total del contribuyente DOÑA RUFINA S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1247/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/08/2025

Determínese de Oficio las Obligaciones Tributarias del Contribuyente LUIS FEU S.R.L.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1248/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Otórguese el permiso a vehículo para prestar servicios como AUTO ESCUELA, Cuenta Comercio N° 20353497031.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1249/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/08/2025

Cancélese con retroactividad al día 07 de febrero de 2025, la Cuenta de Comercio N° 1/30501817062, cuya titularidad corresponde a la firma VICENTE BORGO S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1250/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Cancélese con retroactividad al día 10 de octubre de 2024, la Cuenta de Comercio N° 7532949, cuya titularidad corresponde al Sr. RODRIGUEZ GUILLERMO.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1251/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Cancélese con retroactividad al día 20 de febrero de 2025, la Cuenta de Comercio N° 130696428898, cuya titularidad corresponde a TELCOM VENTURES DE ARGENTINA S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1252/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Determíñese de Oficio las Obligaciones Tributarias del Contribuyente CERVECERIA LOS VASCOS S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1253/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Rectifíquese el ART. N° 2 de la Resolución de Economía N° 1019/2025.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1254/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2025

Determíñese de Oficio las Obligaciones Tributarias del Contribuyente AGUADO NORA TERESA.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1255/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Hágase lugar parcialmente al descargo interpuesto por LIN XUBAO.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1256/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Determíñese de Oficio las Obligaciones Tributarias del Contribuyente LACOTA FRANCISCO.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1257/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Concédase Habilitación al Comercio de rubro GRANJA Y DESPENSA, Cuenta de Comercio N° 20206557215.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1258/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2025

Cancélese con retroactividad al día 01 de octubre de 2024, la Cuenta de Comercio N° 23138093514, cuya titularidad corresponde a la Sra. GALTÁN MARÍA CRISTINA.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1259/25

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/08/2025

Determine de Oficio las Obligaciones Tributarias del Contribuyente HERZOG ANA MARÍA.

DRA MARIELA BIEN